



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 17 de agosto de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA** en representación de **HUGO ALBERTO SEVERICHE FERNÁNDEZ**, radicada bajo el número **23.001.31.21.00.2016.00173.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘Villa María’		
Solicitante:	Hugo Alberto Severiche Fernández	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 8.373.149	<i>Norte: Partiendo del punto 30444, en línea recta, en dirección nororiente, pasando por el punto 30444-1, hasta llegar al punto 30471, con predio de William Álvarez, con una distancia del 467,81 mts. Sur: Partiendo del punto 30437, en línea recta, en dirección sur occidente, pasando por el punto 30437-1, hasta llegar al punto 30436, con predio de Hugo Díaz, con una distancia de 448,02 mts. Oeste: Partiendo del punto 30436, en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 30444, con vía veredal, con una distancia de 144,48 mts. Oriente: Partiendo del punto 30471, en línea recta, en dirección sur occidente, hasta llegar al punto 30437, con predio de Manuel Arrieta, con una distancia de 85,91 mts.</i>
Vereda:	Londres	
Corregimiento:	Colorado	
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	141-14904	
Código Catastral:	23068000100310093000	
Área solicitada:	4 ha 9956 mts	
Titular inscrito:	William José Álvarez Choperena	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario